

CONTRATO DE SUMINISTRO

Procedimiento Negociado según las IIC de
IVC

Procedimiento número 182

**DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DEL CONTRATO DE
SERVICIO DE EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE UN
DOCUMENTAL DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE EL
TEIDE.**

Siendo las 10:00 horas del día 10 de marzo de 2018, se reúne en las oficinas de INVOLCAN, en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Contratación del procedimiento de contratación con número 182, y acuerda realizar la siguiente

DECLARACIÓN:

1. Que, tras el análisis de las ofertas realizadas por los licitadores, se constata la omisión y no acreditación documental de prescripciones concretas que se consideran esenciales para la ejecución del contrato.
2. Se constata que las mismas no son suficiente respecto de la obligación, prevista en el Anexo II del pliego, de proceder a la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de SOLVENCIA TÉCNICA” (cláusula 3).
3. Que, en virtud de todo lo anterior, se entiende que todas las ofertas adolecen de defectos de imposible subsanación.

En su virtud,

Se acuerda el desistimiento del presente procedimiento de contratación, sin perjuicio de la tramitación de un nuevo procedimiento, a los efectos de atender a las necesidades de la empresa.

En Granadilla de Abona, a 19 de marzo de 2018.